



Expte. 114/2024

En el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Ribaforada, siendo las catorce horas y quince minutos del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que ha de emitir la propuesta de contratación de las obras incluidas en el proyecto sobre mejoras en espacio joven, club juvenil y plaza de los dos centros en Ribaforada, redactado por el ingeniero industrial D. Fernando Manuel Sainz de Ugarte Fernández, de fecha marzo de 2024, sin visar.

Asistentes:

- Presidente: D. Tirso Calvo Zardoya, Alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal: D. Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor del Ayuntamiento de Buñuel y habilitado accidentalmente en este Ayuntamiento por Resolución 65/2024, de 16 de julio, del Alcalde-Presidente.
- Vocal-Secretaria: D.^a Andrea Lafuente Bozal, Secretaria del Ayuntamiento de Ribaforada.

Constituye el objeto de la reunión el examen de la documentación presentada por el licitador mejor clasificado, único presentado, a requerimiento, efectuado por esta Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 15 de julio de 2024, y, en su caso, efectuar propuesta de adjudicación.

Al tratarse de una licitación electrónica, el licitador requerido ha presentado, en tiempo y forma (con fecha 18/07/2024), antes de finalizar el plazo concedido, la documentación requerida, según se ha comprobado en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), comprobándose que los archivos electrónicos presentados contienen la documentación exigida en la cláusula 14 del pliego regulador de la contratación y que es correcta.

Acto seguido, la Mesa de Contratación, por unanimidad y en votación ordinaria, efectúa la siguiente propuesta de contratación, que se elevará a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación:

En su virtud, la Mesa de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

“Primero.- Señalar que, según se evaluó en reunión de esta Mesa de contratación de fecha 15 de julio de 2024, la puntuación total obtenida por la única oferta presentada, Obra Pública La Ribera, S.L., en aplicación de los criterios de adjudicación, es de 70 puntos, con el siguiente desglose:

1.- Oferta económica: 74.072,50 euros, al ser la única oferta presentada, se otorga la máxima puntuación: 30 puntos.

2.- Reducción plazo de ejecución: oferta una reducción de 10 días naturales: 10 puntos.

3.- Garantías complementarias: oferta 2 años de garantía por encima de los 3 obligatorios: 8 puntos.

4.- Criterios sociales: se compromete a contratar con un Centro Especial de Empleo o una Empresa de Inserción la limpieza de final de obra: 10 puntos.





Segundo.- Efectuar propuesta de adjudicación del contrato de obras para la ejecución de las incluidas en el proyecto sobre mejoras en espacio joven, club juvenil y plaza de los dos centros en Ribaforada, redactado por el ingeniero industrial D. Fernando Manuel Sainz de Ugarte Fernández, de fecha marzo de 2024, sin visar, a OBRA PÚBLICA LA RIBERA, S.L., con CIF B71078737 y domicilio en C/ Santa Bárbara, 3 de 31591 Corella (Navarra), en la cuantía de SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (74.072,50), excluido IVA e incluidos Gastos Generales, Beneficio Industrial y el resto de conceptos, y en las siguientes condiciones según oferta adjudicataria:

- Reducción del plazo de ejecución de la obra en 10 días naturales, por lo que el plazo de ejecución será de 50 días naturales contados a partir de su inicio.
- Garantía complementaria: plazo de garantía de la obra por encima del establecido en el pliego: DOS (2) años, por lo que en total serán CINCO (5) años.
- Con el compromiso expreso de contratar la limpieza de fin de obra con el Centro Especial de Empleo ADISCO, con CIF G31575939 y domicilio en Polígono Industrial calle B, nº 4, apartado 59 de 31591 Corella (Navarra). Esta circunstancia deberá justificarse junto con la documentación de final de obra.

Tercero.- Elevar la propuesta de adjudicación indicada a la Junta de Gobierno Local en su calidad de órgano de contratación.”

Cumplido el objeto de la sesión, el señor presidente, D. Tirso Calvo Zardoya da por finalizado el acto, levantando la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, ordenando la transcripción de ésta, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y suscribo junto con los miembros de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

